

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 395636

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:25 del día 7/10/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 395636 - SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV de la Institución:

Código Verificador: c8df825d5682d502fa0277d681f90d4b

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
UOC:	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
Código SICP:	1889

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en su página 33 en el punto B. Honorarios Profesionales reza: Todas las especialidades deberán contar con un mínimo de 10 (diez) profesionales de reconocida capacidad e idoneidad, y que cuenten con 5 (cinco) años o más de experiencia en dicha especialidad. Aquellas especialidades que no cuenten con la cantidad de profesionales requeridos, deberán presentar un mínimo de 3 (tres). LA PRESTADORA deberá procurar la contratación de los profesionales que sean solicitados por la Contratante. En este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia es que solicitamos que sea reformulado los términos expuestos, referido a las especialidades médicas RAMALES que son Clínica Médica, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Traumatología y Neumología en razón de que algunas especialidades no son frecuentemente ni habitualmente utilizadas por lo no requiere de la misma cantidad de prestadores, quedando el texto redactado de la siguiente manera: Todas las especialidades deberán contar con profesionales que se detallan mas abajo, las mismas deben ser presentadas en una declaración jurada donde conste el nombre, el apellido, dirección, especialidad y numero de teléfono del mismo	22-09-2021	16:05:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, puesto que esta Convocante ha tomado como base el contrato vigente que contempla estas especificaciones técnicas que se encuentran en el ID N° 379339 de la Agencia nacional de tránsito y seguridad vial (ANTSV): Licitación Concurso De Ofertas (LCO) N° 01/19 - Seguro Médico Para Funcionarios De La ANTSV - Plurianual - Ad Referéndum - Id N° 379339.-	30-09-2021	09:41:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en su pagina 32 en Calidad del Servicio reza: Los centros asistenciales del interior, preferentemente deberán contar con la categoría correspondiente al Nivel 1 establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; los demás para consultas, emergencias, urgencias, laboratorios e internaciones. Se tendrán en cuenta vencimientos que hayan acaecido, o cuyos procesos de renovación no se hayan podido iniciar, procesar o finiquitar durante o a causa de la cuarentena por coronavirus y la suspensión de la atención de SUPSALUD Solicitamos a la convocante aclarar, si el centro asistencial Nivel 1 solicitado, puede ser en cualquier Departamento del interior que se encuentre en el listado solicitado en el PBC, que se encuentra en la página 30 y 31	22-09-2021	16:05:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - paginas 30 y 31 - taxativamente como se encuentra expuesto las necesidades por departamento y en los Departamentos donde se cita las ciudades explícitamente.-	30-09-2021	09:46:04
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Para aquellas ciudades en que el PORVEEDOR Y/O LA PRESATDORA DE SERVICIOS no cuente con centros asistenciales adheridos, podrá otorgar a los beneficiarios el sistema de reembolso, en este caso será del 100 por ciento de los gastos incurridos hasta los límites de este contrato. EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS que no cuente con sanatorios propios o tercerizados en determinadas localidades, deberá proceder al reintegro o reembolso de los gastos en un plazo no mayor a ocho días, en que incurrió el beneficiario de acuerdo a la cobertura establecida en el presente contrato. Consulta ¿Es correcta la interpretación de que en el apartado referente a los centros asistenciales en los distintos departamentos detallados en el listado de la pag. 30 del PBC, permite que LA PRESTADORA DE SERVICIOS que no cuente con sanatorios propios o con contratos con sanatorios tercerizados en determinadas localidades y que todos los servicios se podrán cubrir mediante el sistema de reembolso, cuyo reintegro o reembolso de gastos no deberá superar el plazo de 8(ocho) días? Donde dice Debe contar con un mínimo de 10 (Diez) laboratorios y 10 (Diez) centros de diagnósticos distribuidos entre Asunción y Ciudades aledañas. Consulta Referente al aparatado de la cantidad de laboratorios y centros de diagnósticos, se podrán presentar laboratorios y centros de diagnosticos que se encuentran dentro de un centro asistencial y también podrá ser válido si el laboratorio cuenta con varias sucursales distribuidas entre Asunción y ciudades aledaña?	29-09-2021	07:13:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien tomar el listado de las localidades que se encuentran detalladas en las Páginas 30 y 31 del PBC, puesto que es correcto la interpretación que la prestadora debe reembolsar EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DIAS. Respecto a la cantidad de Laboratorios y Centros de Diagnósticos, se aclara al potencial oferente que este punto habla de 10 (diez) laboratorios y 10 (diez) centros de Diagnósticos, exactamente, se cuenta como 1 (un) establecimiento cada laboratorio y cada centro de Diagnostico, puesto que efectivamente es prioritario que se encuentren territorialmente distribuidos en distintos lugares.	30-09-2021	09:53:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Para aquellas ciudades en que el PORVEEDOR Y/O LA PRESATDORA DE SERVICIOS no cuente con centros asistenciales adheridos, podrá otorgar a los beneficiarios el sistema de reembolso, en este caso será del 100 por ciento de los gastos incurridos hasta los límites de este contrato. EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS que no cuente con sanatorios propios o tercerizados en determinadas localidades, deberá proceder al reintegro o reembolso de los gastos en un plazo no mayor a ocho días, en que incurrió el beneficiario de acuerdo a la cobertura establecida en el presente contrato. Consulta ¿Es correcta la interpretación de que en el apartado referente a los centros asistenciales en los distintos departamentos detallados en el listado de la pag. 30 del PBC, permite que LA PRESTADORA DE SERVICIOS que no cuente con sanatorios propios o con contratos con sanatorios tercerizados en determinadas localidades y que todos los servicios se podrán cubrir mediante el sistema de reembolso, cuyo reintegro o reembolso de gastos no deberá superar el plazo de 8(ocho) días?	29-09-2021	07:15:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien tomar el listado de las localidades que se encuentran detalladas en las Páginas 30 y 31 del PBC, puesto que es correcta la interpretación en cuanto a que la prestadora debe reembolsar EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DIAS.	30-09-2021	09:56:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice Debe contar con un mínimo de 10 (Diez) laboratorios y 10 (Diez) centros de diagnósticos distribuidos entre Asunción y Ciudades aledañas. Consulta Referente al aparatado de la cantidad de laboratorios y centros de diagnosticos, se podrán presentar laboratorios y centros de diagnosticos que se encuentran dentro de un centro asistencial y también podrá ser válido si el laboratorio cuenta con varias sucursales distribuidas entre Asunción y ciudades aledaña?	29-09-2021	07:15:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aclaremos al potencial oferente, respecto a la cantidad de Laboratorios y Centros de Diagnósticos, que este punto habla de 10 (diez) laboratorios y 10 (diez) centros de Diagnósticos, exactamente, se tendrá en cuenta como 1 (un) establecimiento cada laboratorio y cada centro de Diagnostico, puesto que efectivamente es prioritario que se encuentren territorialmente distribuidos en distintos lugares.	30-09-2021	10:00:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice P. MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD El criterio a ser empleado en este punto, es el de lograr una cobertura del 70 % en concepto de honorarios médicos (exceptoanestesiastas) y prótesis de cualquier tipo (para la determinación de porcentajes se tendrán en cuenta los valores demercado, así como los arancelarios), para los casos de: Atención, internación y alimentación de los beneficiarios y su grupo familiar en caso de intento de autoeliminación y/o autoagresión y sus secuelas, ya sean físicas omentales. Cirugía plástica con fines reparadora no estética. Malformaciones congénitas en adultos y niños (salvo cardiocirugía) Tratamiento médico-quirúrgico con fines de esterilidad Enfermos mentales ya sean depresivos o excitados (hasta cierto tiempo a convenir). Alcohólicos agudos y crónicos (gastos relacionados al alcoholismo, previa prueba médica que acredite dicha condición) Diálisis peritoneal, hemodiálisis en los casos crónicos, formalizaciones Tratamientos especializados en alergias Acupunturas, homeopatía y quiropraxia Lipoaspiración de tratamiento clínico, no estético. Secuelas de quimioterapia y radioterapia Diagnóstico neurofisiológico de la impotencia sexual masculina y técnica defertilización asistida, operaciones de cambio de sexo Lesiones causadas por investigaciones en etapas experimentales, no reconocidas por instituciones oficiales o científicas Consulta ¿En que se basó la Institución para incorporar estos servicios como medicina de alta complejidad? Teniendo en cuenta como antecedentes en llamados de seguros médicos de Instituciones que incluso disponen de fondos y cantidades de funcionarios superiores a este llamado y son servicios que no son incluidos dentro de la cobertura, solicitamos que la Convocante pueda analizar dichos servicios, ya que los costos no pueden ser estimados para dar esta cobertura	29-09-2021	07:38:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, puesto que esta Convocante ha tomado como base el contrato vigente que contempla estas especificaciones técnicas que se encuentran en el ID N° 379339 de la Agencia nacional de tránsito y seguridad vial (ANTSV): Licitación Concurso De Ofertas (LCO) N° 01/19 - Seguro Médico Para Funcionarios De La ANTSV - Plurianual - Ad Referéndum - Id N° 379339.- No obstante, se aclara que a la fecha la misma se encuentra adendada en el Inciso P - MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD.-	30-09-2021	10:04:00
---	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: GRUPO GUIDE SA - RUC: 80015749-4		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
1508004729	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	30-09-2021	06-10-2021	15-02-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico					50
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	INTERMED-GRUPO GUIDE SA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	MEDICINA PRE-PAGA	13.800.000	690.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	600.000.000	07-10-2021	09:14:08.743	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7a3d10c03a1fcb28f142cbabc7fb6a61	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	690.000.000	07-10-2021	09:05:42.297	Propuesta
		Código Verificador:	f5bbb4168d81de776a89098b2f8a2c51	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	600.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015749-4 - GRUPO GUIDE SA	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	600.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	07-10-2021	09:10:51.553
Buenos días, comenzamos la Subasta.	07-10-2021	09:11:00.448
Señor/a Oferente, baje su precio	07-10-2021	09:11:16.811
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	07-10-2021	09:11:49.009
Señor/a Oferente, reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	07-10-2021	09:12:26.587
Atención pasamos a la etapa de puja.	07-10-2021	09:12:27.334
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	07-10-2021	09:12:29.511
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	07-10-2021	09:20:08.779
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	07-10-2021	09:25:39.007
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	07-10-2021	09:25:39.420

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.